

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como criterios de selección para la admisión en el Máster la Comisión Académica del Título (CAT) valorará los siguientes elementos:

1. **Valoración general del currículum del candidato** teniendo en cuenta los diferentes elementos que permitan garantizar un aprovechamiento del candidato en una de las diferentes líneas de especialización (15%).

- Pertenencia al Cuerpo Docente de Catedráticos de Música. 1,75 puntos.
- Pertenencia al Cuerpo Docente de Profesores de Música. 1,25 puntos
- Antigüedad en un centro superior. 1 puntos
- Nivel artístico en la actividad concertística. 0.75 puntos
- Actividades de investigación docente e innovación didáctica. 0,5 puntos.

2. **Valoración de una audición del candidato** ante un tribunal, de 20 minutos de duración con una obra del itinerario al que opta. (35%).

Se valorará la prueba de acceso con los siguientes criterios:

- Dificultad musical de la obra. (3 Ptos.)
- Dificultad y aspectos técnicos de la obra: Emisión y articulación (instrumentos de viento); golpes de arco (instrumentos de cuerda); técnica de peso e impulsos braquiales (Piano); afinación; fraseo; calidad sonora; control del ritmo y del tempo. (3 Ptos.)
- Fidelidad a la partitura. (2 Ptos.)
- Adecuación y caracterización estilística. (2 Ptos.)

3. **Valoración del expediente académico.** (50%).

- La CAT establecerá la baremación específica para cada uno de los apartados del punto 1.
- Los méritos alegados en el punto 1 deberán justificarse documentalmente en el plazo de presentación de instancias.